



De conformidad al Artículo 46, fracción I, inciso e y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 2022, con los siguientes apartados:

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**A.1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra el origen y aplicación de los recursos a una fecha correspondiente. Refleja los bienes y derechos clasificados en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad y la hacienda pública.

**A.1.1) ACTIVOS**

**A.1.1.1) Efectivos y Equivalentes**

El efectivo está constituido por moneda nacional y comprende principalmente los depósitos bancarios por concepto de subsidio municipal, mismas que se utilizan para gastos operativos de la Entidad.

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	\$ 75,956.00	\$ 71,872.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ -	\$ -
FONDOS DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ -	\$ -
Suma	\$ 75,956.00	\$ 71,872.00



**BANCOS/TESORERÍA**

BANCO	2022
BANCO BBVA Cta. 0112486997/1112-03-0001	\$75,956.00
Suma	\$75,956.00





**A.1.1.2) Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California al cierre del periodo que se informa, agrupándose por rubro y antigüedad del saldo, como sigue:

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR POR TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES 2019.	\$578,750.00	\$578,750.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$0.00	0.00
<b>Suma</b>	<b>\$578,750.00</b>	<b>\$578,750.00</b>

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**

F/1358 con fecha del 03/Junio/2019 a nombre del Municipio de Ensenada por concepto de subsidio municipal mes de junio por adeudo pendiente por la cantidad de.....	\$29,583.33
F/1382 con fecha del 01/Agosto/2019 a nombre del Municipio de Ensenada por concepto de subsidio municipal mes de agosto por adeudo pendiente por la cantidad de.....	\$200,000.00
F/1392 con fecha del 02/Septiembre/2019 a nombre del Municipio de Ensenada por concepto de subsidio municipal mes de septiembre por adeudo pendiente por la cantidad de.....	\$299,583.33
F/1448 con fecha del 31/Diciembre/2019 a nombre del Municipio de Ensenada por concepto de subsidio municipal mes de diciembre por adeudo pendiente por la cantidad de.....	\$49,583.33
<b>TOTAL</b>	<b>\$578,749.99</b>

**DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$0.00

**A.1.1.3) Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

El importe por la cantidad de \$7,344.00 son derivados por el pago por anticipado al proveedor Jose Manuel Estudillo Zamora.



#### A.1.1.4) Bienes Muebles

En el caso de los bienes muebles, se registran a su costo de adquisición por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; las adiciones y los remplazos de importancia a los bienes de uso son capitalizados mientras que los desembolsos por mantenimiento, incremento y renovaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren.

El costo histórico de los bienes del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California ascienden a \$1'977,683.86 (Un Millón Novecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos 86/100 m.n.) al 31 de diciembre de 2022, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	Saldo al 31-Dic-2021	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Saldo al 31-Diciembre-2022
Muebles de Oficina y Estantería	140,170.01			140,170.01
Muebles Excepto Oficina y Estantería	3,480.00			3,480.00
Equipo de Computo y de Tecnología de la Información	1'074,776.71			1'130,504.71
Otros Mobiliarios y Equipo Administración	3,899.00			3,899.00
Cámaras Fotográficas y de Video	11,620.51			11,620.51
Vehículos y Equipo Terrestre	281,037.98			281,037.98
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	30,635.56			30,635.56
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	340,907.88			340,907.88
Equipo Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	35,428.21			35,428.21
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>\$ 1'921,955.86</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$ 1'977,683.86</b>

#### A.1.1.5) Depreciaciones, Deterioro y Amortizaciones

Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar de acuerdo a lo que establece la Ley de Impuestos Sobre la Renta y a los Parámetros de Estimación de Vida Útil establecidos por la CONAC a continuación se presenta la depreciación total de cada uno de los bienes.

*Handwritten signature and initials*



Descripción	Valor histórico	Depreciación total
Total Muebles de Oficina y Estantería	140,170.01	(140,077.01)
Total Muebles Excepto Oficina y Estantería	3,480.00	(1,595.00)
Total Equipo de Computo y Tecnología de la Información	1'130,504.71	(1'058,805.91)
Total Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	3,899.00	(2,144.45)
Total Cámaras Fotográficas y de Video	11,620.51	(9,332.86)
Total Vehículos y Equipo Terrestre	281,037.98	(281,032.98)
Total Equipo de Comunicación y Telecomunicación	340,907.88	(335,935.72)
Total Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	30,635.56	(17,418.27)
Total Equipo Generación Eléctrica	35,428.21	(18,009.34)
<b>Depreciación total de Activos Fijos</b>	<b>\$ 1'977,683.86</b>	<b>\$(1'864,351.54)</b>

#### A.1.1.6) Activos Diferidos

Comprende depósito en garantía entregado a Comisión Federal de Electricidad (CFE), al momento de la contratación del servicio por un importe de \$11,282 pesos.

*[Handwritten signature]*



A.1.2) PASIVOS

A.1.2.1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Respecto de las obligaciones a cargo del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, se enlistan los pasivos circulantes que se tienen registrados al cierre del periodo que se informa, agrupándolos por cuenta de mayor antigüedad del saldo, tal y como se muestra a continuación:

Descripción	90 días	Mayor a 365 días	total
Servicios Personales	\$166,884.82		\$166,884.82
Proveedores	\$ 6,379.00		\$ 6,379.00
Retenciones y contribuciones	\$235,601.09		\$235,601.09
Otras Cuentas por Pagar			
<b>Total</b>	<b>\$408,864.91</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$408,864.91</b>

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por:

Descripción	Monto
Sueldo Tabular Personal Permanente	\$0.00
Gratificación de Fin de Año	\$106,277.00
Cuota patronal IMSS	\$30,902.41
Cuota patronal INFONAVIT	\$21,218.15
AFORE patronal	\$8,487.26
<b>Total</b>	<b>\$166,884.82</b>



#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California:

Proveedor	Monto
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BÁSICOS	\$6,379.00
Otros	
<b>Total</b>	<b>\$6,379.00</b>

#### Retenciones y Contribuciones Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por sueldos y Honorarios Asimilados a Salario, así como también por cuotas retenidas IMSS a Diciembre 2022.

Retenciones y Contribuciones	Monto
ISR retenido nómina	\$111,513.23
ISR retenido asimilables a salarios	\$0.00
Cuotas retenidas IMSS	\$8,039.00
Retenciones Infonavit	\$10,199.32
1.80% Impuesto Estatal Sobre Nomina	\$55,886.75
Pensión Alimenticia	\$49,962.79
<b>Total</b>	<b>\$235,601.09</b>

*Handwritten signature and initials in blue ink.*



## A.2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### A.2.1) Ingresos de Gestión

Los ingresos de efectivos que recibe este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, que destina para el ejercicio de sus atribuciones, provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, mismo que se recibe a través de ministraciones mensuales que efectúa la Tesorería Municipal, así como por concepto de Derechos por Prestación de Servicios.

Los ingresos ascendieron a la cantidad de \$5'521,792.00 pesos los cuales se componen de la siguiente manera obtenidos durante el periodo que se informa:

Ingresos	Monto
Derechos por Prestación de Servicios	\$2'095,521.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$3'426,250.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$21.00
<b>Total</b>	<b>\$5'521,792.00</b>

El concepto de Otros Ingresos y Beneficios corresponden a ajustes al neto por pago de nómina y por redondeo en el pago de impuestos.

### A.2.2) Gastos y otras Pérdidas

Los gastos ascendieron a \$ 5'176,356.00 pesos, los cuales se integran, por capítulo de gasto de la siguiente manera:

Concepto	Cantidad
Servicios Personales	\$4'124,198.00 (1)
Materiales y Suministros	\$96,125.00 (2)
Servicios Generales	\$936,217.00 (3)
Otros gastos	\$7.00 (4)
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	\$19,810.00(5)
<b>Total</b>	<b>\$5'176,356.00</b>



- 1) El Capítulo de Servicios Personales por el importe de \$4'124,198.00 pesos, comprende las remuneraciones al personal, las prestaciones económicas que del mismo se derivan (prima vacacional y aguinaldo); de igual forma, incluye las prestaciones de seguridad social (IMSS, INFONAVIT y SAR). Incluye los honorarios asimilables a salarios de personal especializado que se contrata para el desarrollo de actividades específicas, principalmente de proyectos financiados con recursos propios (adicionales al subsidio municipal).
- 2) El Capítulo de Materiales y Suministros por el importe de \$96,125.00 pesos, se integra por Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina \$25,530.00, Otros Equipos Menores de Oficina \$522.00, Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción \$6,847.00, Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones \$4,326.00, Material de Limpieza \$11,594.00, Artículos de Cafetería \$25,956.00, Materiales Complementarios \$117.00, Combustibles \$15,045.00, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Computo y Tecnologías de la Información \$1,188.00, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte \$5,000.00.
- 3) El Capítulo de Servicios Generales ascendieron a \$936,217.00 pesos, se integra por Servicios de Energía Eléctrica \$53,942.00, Servicio de Agua Potable \$10,003.00, Servicio Telefónico Tradicional \$21,095.00, Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información \$24,809.00, Arrendamiento de Edificios y Locales \$381,024.00, Arrendamiento de Activos Intangibles \$47,455.00, Otros Arrendamientos \$1,080.00, Servicios de Consultoría en Tecnologías de la Información \$2,322.00, Servicio de Capacitación \$8,000.00, Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado \$30,986.00, Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios \$10,097.00, Seguro de Bienes Patrimoniales \$29,742.00, Conservación y Mantenimiento Menor de Edificios y Locales \$648.00, Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información \$3,240.00, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte \$11,298.00, Servicio de Limpieza \$30,054.00, Viáticos \$1,600.00, Peaje \$160.00, Gastos de Orden Social \$1,447.00, Impuestos y Derechos \$4,283.00, Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones \$141,772.00, Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal \$121,160.00.
- 4) Otros Gastos ascendieron a \$7.00 pesos, los cuales incluyen por pagos en diferencias por redondeo generados por pago de impuestos y servicio de seguridad social y por la disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro generados en el periodo.
- 5) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones ascendieron a \$19,810.00 pesos, se integra por Muebles Excepto Oficina y Estantería \$348.00, Equipo de Computo y de Tecnología de la Información \$10,434.00, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración \$390.00, Cámaras Fotográficas y de Video \$1,143.00, Maquinaria y Equipo de Aire Acondicionado \$3,063.00, Equipo de Comunicación y Telecomunicación \$889.00 y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos \$3,543.00

La desagregación por partidas de cada Capítulo de Gasto se presenta en los Estados Presupuestales: Presupuesto Devengado por objeto de gasto al 31 de diciembre de 2022, los cuales forman parte del presente Informe de Avance de Gestión Financiera de 2022.





**A.3) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California, contará con los siguientes recursos que formarán su patrimonio para el cumplimiento de su objeto:

- I. Los recursos que se le asignen en el presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Ensenada.
- II. Las aportaciones, bienes y derechos que les asignen los Gobiernos Municipales, Estatales o Federales, la iniciativa privada y otras organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales.
- III. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos que adquieran por cualquier título.
- IV. Los ingresos que obtenga por servicios que preste, los artículos que comercialice o cualquier acto de comercio relacionado con los fines del Instituto.
- V. Los subsidios, donaciones y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, las cuales de ninguna manera podrán implicar condiciones contrarias al objeto del Instituto y a lo que establece su acuerdo de creación, las leyes y reglamentos correspondientes.
- VI. Los productos y rentas derivados de sus bienes patrimoniales, así como aquellos lícitamente por otros conceptos.
- VII. Dicho patrimonio deberá tener como destino el facilitar el cumplimiento de dichas atribuciones y ejercicio de las facultades del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California.

A continuación se presenta la distribución del patrimonio del Instituto:

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	31-Diciembre-2022
RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	\$345,435.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$588,855.00
<b>Suma total</b>	<b>\$934,290.00</b>

*[Handwritten signature]*



**A.4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**A.4.1) Efectivo y Equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
Efectivo		
Bancos/Tesorería	\$75,956.00	\$71,872.00
Bancos/Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$75,956.00</b>	<b>\$71,872.00</b>

*Al pact.*



2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	2022	2021
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$345,435.00	(\$140,746.00)
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$19,810.00	\$19,001.00
Depreciación	\$19,810.00	\$19,001.00
Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles		
Incremento en cuenta por cobrar		
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>\$59,811.00</b>	<b>\$36,189.00</b>

*al dict.*



**A.5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

De acuerdo al formato de conciliación entre los egresos e ingresos presupuestario y contable, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se coteja las cifras de los movimientos presupuestales extraordinarios registrados por este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California a fin de llevar un adecuado control de saldos disponibles y facilitar la toma de decisiones.

**Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada,  
Baja California**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente Del 01/ene/2022 al 31/diciembre/2022**

1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$5'521,771.00
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$21.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$5'521,792.00

**Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada,  
Baja California**

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente Del 01/ene/2022 al 31/diciembre/2022**

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$5'212,267.00
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$55,728.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$19,817.00
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	\$5'176,356.00

*Pro.*  
*al*



**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**B.1) CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS:**

Atendiendo a lo establecido en la LGCG, para efectos del registro y control, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha determinado Cuentas de Orden Contables y Presupuestales los cuales se utilizan para registrar movimiento de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no representarse en el futuro.

**B.1.1) Cuentas de Orden Contable**

**7.1 VALORES**

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

**7.2 EMISIÓN DE OBLIGACIONES**

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

**7.3 AVALES Y GARANTÍAS**

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto.

**7.4 JUICIOS**

Actualmente se encuentran Demandas Judiciales en Proceso de Resolución por la cantidad de \$109,298.53 pesos.

**7.5 CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**

No se tienen cuentas de orden contables por este concepto

**7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO**

Los saldos registrados al 31 de diciembre de 2022, en las cuentas de orden contables correspondientes a **Bienes Concesionados o en Comodato**, son los siguientes:

*al ped.*



NÚMERO DE RESGUARDO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	No. DE SERIE	PROCEDECENCIA	COSTO
19085	LAPTOP	TOSHIBA	S855-S5378	GRIS	9C153295Q	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 16,100.00
19109	LAPTOP	TOSHIBA	S855-S5378	GRIS	XC326173Q	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 16,100.00
19110	LAPTOP	TOSHIBA	S855-S5378	GRIS	XC373931Q	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 16,100.00
19118	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	HP	OFFICEJET 7500A		MY21P310HZ	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 7,000.00
19119	PLOTTER	HP	DESIGNJET T790		CN2318H01G	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 14,400.00
19122	PROYECTOR	EPSON	WXGA3LCD	BLANCO	PVQ2402826	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 10,125.00
1696	GRABADORA DE VOZ	SONY	ICD-PX312	NEGRO	2482646	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 2,097.00
1700	GRABADORA DE VOZ	SONY	ICD-PX312	NEGRO	2019732-A	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 2,097.00
1704	ARCHIVERO	TAMMEX	907G	GRIS	N/A	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 1,825.00
1705	ARCHIVERO	TAMMEX	907G	GRIS	N/A	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 1,825.00
18978	PINTARRON	ALFRA	ALF90870	GRIS/BLANCO	N/A	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 2,945.00
18979	PINTARRON	ALFRA	ALF90870	GRIS/BLANCO	N/A	H. Ayuntamiento Constitucional de Ensenada, B.C.	\$ 2,945.00

TOTAL \$ 93,559.00

### 7.9 CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre de 2022, los importes en la cuenta de orden contable corresponde a los subsidios pendientes de pago por parte de la Tesorería Municipal al Instituto que corresponde al mes de octubre y por concepto de ampliación a subsidio del ejercicio 2020. Así como también adeudo pendiente por subsidio por parte de la Tesorería Municipal al Instituto correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2021 y Adeudos pendientes por subsidio por parte de la Tesorería Municipal al Instituto correspondiente al mes de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022; desglosándose de la siguiente manera:

*Handwritten signature*



Cuenta de orden contable	Saldo
F/1554 Adeudo pendiente de Subsidio mes de Octubre de 2020	\$331,250.00
F/1605 Ampliación Subsidio de 2020	\$540,000.00
F/1786 Subsidio mes de Noviembre de 2021	\$56,460.00
F/1796 Subsidio mes de Diciembre de 2021	\$466,250.00
F/1915 Subsidio mes de Agosto de 2022	\$251,000.00
F/1925 Subsidio mes de Septiembre de 2022	\$373,000.00
F/1932 Subsidio mes de Octubre de 2022	\$373,000.00
F/1947 Subsidio mes de Noviembre de 2022	\$373,000.00
F/1952 Subsidio mes de Diciembre de 2022	\$373,000.00
<b>TOTAL ADEUDO:</b>	<b>\$3'136,960.00</b>

Estos subsidios se dejaron registrados en cuentas de orden contable.

#### B.1.2) Cuentas de Orden Presupuestarias

##### B.1.2.1) Cuentas de ingresos

Los saldos en las cuentas de ingresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo
811- Ingresos Estimada	\$7'002,000.00
812- Ingresos por Ejecutar	\$1'480,229.00
813- Modificaciones de Ingresos Estimada	\$0.00
814- Ingresos Devengada	\$5'521,771.00
815- Ingresos Recaudada	\$5'521,771.00





Por lo que corresponde al ejercicio 2022 se tiene un presupuesto autorizado al inicio del ejercicio por la cantidad de \$7'002,000 pesos conformados de la siguiente manera: \$4'476,000 pesos correspondiente a subsidio municipal y \$2'526,000 pesos de Recursos propios por Derechos por Prestación de Servicios.

El total de Ingresos Recaudados en el ejercicio 2022 por la cantidad de \$5'521,771.00 pesos está compuesto de la siguiente manera: correspondiente a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por el importe de \$3'426,250.00 pesos, integrado por \$85,000.00 pesos por abono a F/1554 de adeudo pendiente a subsidio mes de Octubre de 2020, \$466,250.00 pesos por pago total a F/1579 correspondiente a adeudo pendiente a subsidio mes de Noviembre de 2020 y \$142,000.00 pesos por abono a F/1786 de adeudo pendiente a subsidio mes de Noviembre de 2021; y la cantidad de \$2'733,000.00 pesos correspondiente a recaudación de subsidio 2022 de los meses de Enero con F/1810 por \$373,000.00 pesos, Febrero F/1820 por \$373,000.00 pesos, Marzo F/1840 por \$373,000.00 pesos, Abril F/1855 por \$373,000.00 pesos, Mayo F/1874 por \$373,000.00 pesos, Junio F/1895 por \$373,000.00 pesos, Julio F/1903 \$373,000.00 pesos y Abono F/1915 subsidio mes de Agosto por \$122,000.00; Así como también por Ingresos Recaudados de Derechos por Prestación de Servicios por la cantidad de \$2'095,521.00 pesos.

Por tal motivo al cierre del presente informe nos refleja un ingreso estimado por la cantidad de \$7'002,000.00 pesos y un saldo devengado total por \$5'521,771.00 pesos quedando pendiente de ejecutar la cantidad de \$1'480,229.00 pesos al 31 de Diciembre de 2022.

El Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales se formuló de acuerdo a la clasificación indicada en las notas de memoria de los Estados Financieros emitidos por CONAC.

**B.1.2.2) Cuentas de egresos**

Los saldos en las cuentas de egresos, registradas al cierre del periodo que se informa, son los siguientes:

Cuenta	Saldo
821- Presupuesto de Egresos Aprobado	\$7'002,000.00
822- Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1'789,732.70
823- Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0.00
824- Presupuesto de Egresos Comprometido	\$6'458,410.04
825- Presupuesto de Egresos Devengado	\$5'212,267.30
826- Presupuesto de Egresos Ejercido	\$5'019,371.36
827- Presupuesto de Egresos Pagado	\$5'019,371.36

El Estado Analítico de Egresos Presupuestales se formuló de acuerdo a la clasificación indicada en las notas de memoria de los Estado Financieros emitidos por la CONAC.





Durante el ejercicio 2022, se efectuaron adecuaciones presupuestales por concepto de Transferencias Presupuestales derivadas por insuficiencia presupuestal a partidas que fueron afectadas durante el ejercicio enlistándose las mismas de la siguiente manera:

1. Transferencia Presupuestal solicitada con Oficio 159/IMIP/2022 de fecha 09 de Agosto de 2022 por \$205,000.00 pesos (Doscientos Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) y aprobada con acuerdo de cabildo No. CC/881/2022 con fecha del 01 de Noviembre de 2022.
2. Transferencia Presupuestal solicitada con Oficio 086/IMIP/2022 de fecha 21 de Junio de 2022 por \$95,000.00 pesos (Noventa y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.) y aprobada con acuerdo de cabildo No. CC/704/2022 con fecha del 11 de Agosto de 2022.
3. Transferencia Presupuestal solicitada con Oficio 191/IMIP/2022 de fecha 19 de Septiembre de 2022 por \$158,000.00 pesos (Ciento Cincuenta y Ocho Mil pesos 00/100 M.N.) y aprobada con acuerdo de cabildo No. CC/903/2022 con fecha del 01 de Noviembre de 2022.
4. Transferencia Presupuestal para cierre 2022 solicitada con Oficio 021/IMIP/2023 de fecha 02 de Febrero de 2023 por \$177,129.56 pesos (Ciento Setenta y Siete Mil Ciento Veintinueve pesos 56/100 M.N.) y aprobada con acuerdo de cabildo No. CC/0051/2023 con fecha del 13 de Febrero de 2023.

La desagregación a nivel de Partida de Gasto se presenta en el reporte presupuestal denominado Presupuesto por Objeto de Gasto, formulado con números al 31 de diciembre de 2022.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### C.1) INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 48 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo en el capítulo VII del propio manual las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 30 de diciembre de 2013 publicó en el DOF el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.





Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, para quedar como sigue:

- a) Estado de Actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Informes Sobre Pasivos Contingentes;
- g) Notas a los Estados Financieros;
- h) Estado Analítico del Activo, y
- i) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros señaladas en el inciso g) antes referido, las características y tipos de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de Desglose;
- Notas de Memoria (Cuentas de Orden); y
- Notas de Gestión Administrativa.

En razón de lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento a los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como las respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC.

Los Estados Financieros de esta dependencia se conforma con la información resultante de las operaciones derivadas de: la aprobación del presupuesto de egresos; el ejercicio del gasto público; el manejo y custodia de los recursos propiedad de Este Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California o a su cuidado; así como aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio.

## C.2) PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California continúa con sus esfuerzos para lograr la estabilidad del Instituto y así evitar presiones presupuestales que impacten desfavorablemente en la ciudadanía.

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California está consolidando la Información Financiera mediante la presentación e integración de información contable, presupuestal y financiera; informes que reflejan el origen de los ingresos y la principal fuente de financiamiento de la distribución de los recursos para el cumplimiento de objetivos y líneas de acción contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo del XXIV Ayuntamiento de Ensenada.



### C.3) AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Es un órgano descentralizado de la Administración Pública Municipal de Ensenada, Baja California con personalidad jurídica y patrimonio propio, y domicilio legal en Tercera No. 1323-16 Zona Centro, en esta ciudad de Ensenada, creado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de carácter extraurgente el 28 de marzo de 2006, y su Acuerdo de Creación y Reglamento fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 26 de mayo de 2006. Reformado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2019 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 11 de octubre de 2019.

El Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California tendrá como atribuciones para el cumplimiento de su objeto, lo siguiente:

- I. El Acuerdo de Creación establece como actividad principal: Realizar las tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo urbano, rural y regional, que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal ha de integrar la planificación a las políticas gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional, de conformidad al reglamento que para su efecto se emita.
- II. Las demás que le concedan las leyes y reglamentos.

### C.4) ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

#### C.4.1) ÓRGANOS DE LA ENTIDAD.

El Artículo 11 del Reglamento establece que la Administración del Instituto estará a cargo de un Consejo, un Director y un Comisario.

De conformidad al Artículo 13, el Consejo es el órgano superior de gobierno del Instituto.

#### C.4.2) OBJETO

Los trabajos del Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California estarán dirigidos de acuerdo a los siguientes objetivos:

Artículo 3.- El Instituto tiene como objetivo general: realizar tareas de planeación de corto, mediano y largo plazo del desarrollo integral y sustentable del municipio de Ensenada en sus ámbitos urbano, rural, costero y metropolitano; y sus dimensiones social, ambiental, económica e institucional; que permitan anticiparse a los problemas y en consecuencia prevea los medios que es preciso disponer para los próximos años, con una visión de desarrollo sustentable del municipio de Ensenada para el mejoramiento de la calidad de vida de su población; teniendo en cuenta que el gobierno municipal debe de integrar la planeación en las políticas gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a su mandato constitucional.

El logro del objetivo general habrá de darse en un marco de cooperación gubernamental, intrainstitucional e interinstitucional buscando la armonía en las relaciones entre la población y el medio ambiente del Municipio. Para



*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



lograr esto, el Instituto se abocará a identificar, aprovechar y potenciar las vocaciones naturales del territorio municipal, sus ventajas competitivas y sus cualidades culturales e históricas de su población.

El mejoramiento de la calidad de vida se entiende aquí como aquel que permite la ampliación y potenciación de las opciones de que disponen todos los habitantes del Municipio de Ensenada para la satisfacción de sus necesidades materiales, culturales y de esparcimiento. en un horizonte sustentable.

Para el logro de su objetivo general, el Instituto atenderá el desarrollo integral y sustentable en el ámbito territorial y urbano del Municipio, desde la planeación en sus etapas de formulación, evaluación y actualización, así como coadyuvará en la aprobación, administración y ejecución de los planes aplicados, en un marco de conocimiento interdisciplinario.

#### **C.4.3) EJERCICIO FISCAL**

Ejercicio fiscal 2022.

#### **C.4.4) RÉGIMEN FISCAL**

El Instituto se encuentra registrado ante la SHCP conforme al Título III de Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes: IMI030514PG5
- Fecha de Inscripción: 14 de mayo de 2003
- Fecha de Inicio de Operaciones: 14 de mayo de 2003
- Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros de conformidad con el párrafo segundo del Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **C.4.5) CONSIDERACIÓN FISCAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Instituto Metropolitano de Investigación y Planeación de Ensenada, Baja California no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

Por lo que respecta al Instituto tiene las siguientes obligaciones:

- ❖ Retenedor de Salarios
- ❖ Retenedor de Asimilados a Salarios
- ❖ Retenedor de Servicios Profesionales
- ❖ Retenedor por Arrendamiento



C.4.6) ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



### Organigrama



Actualización septiembre 2022



*M. De.*



#### C.4.7) FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica

#### C.4.8) SERVIDORES PÚBLICOS

El principal servidor público responsable del manejo y administración del ejercicio fiscal 2022, en su carácter de Director de la Entidad es:

Cargo	Nombre	Periodo
DIRECTOR	M.D.U. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ	A PARTIR DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021

#### C.5) BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Los Estados Financieros de este Instituto se han elaborado conforme a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y observando la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- El reconocimiento y valuación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al Instituto deben ser cuantificados en términos monetarios y registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- Los estados financieros de este Instituto fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetan a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación.
- Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de los gastos se hace conforme a la fecha de realización cuando existe una obligación jurídica, independientemente de su pago y los ingresos se registran el devengado y recaudado de forma simultánea a la percepción del recurso.

Cabe señalar que a partir de la información financiera de 2012, se aplica un plan de cuentas de conformidad con el publicado por CONAC, así mismo siguiendo los lineamientos correspondientes para lograr la armonización contable.

*Handwritten signature*



## C.6) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### C.6.1) Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por inflación.

### C.6.2) Mobiliario y Equipo.

La propiedad y equipo se registra inicialmente al valor de adquisición. Las adiciones y los remplazos de importancia a los bienes de uso, son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, incremento y renovaciones menores que no mejoran el activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurrir. Las depreciaciones se registran a las tasas necesarias para amortizar de acuerdo a lo que establece la Ley de Impuestos Sobre la Renta, es calculada por el método de línea recta.

### C.6.3) Obligaciones de Carácter Laboral.

Las indemnizaciones que el Instituto deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley Federal del Trabajo estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por rescisión de trabajador de confianza.

La prima de antigüedad se cubrirá a razón de 12 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a esta prestación el trabajador debe tener por lo menos 15 años cumplidos de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

Las vacaciones serán de diez días hábiles por cada seis meses de trabajo, la prima vacacional será del 60% de los días de vacaciones.

Los empleados tendrán derecho a un aguinaldo anual consistente en sesenta días de salario, que deberá pagarse de la siguiente manera: en la primera catorcena del mes de diciembre cuarenta días y veinte días durante la primera catorcena del mes de enero. Los que no hayan cumplido el año de servicios, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del aguinaldo por el tiempo laborado.

Las relaciones laborales y su régimen se sujetarán a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

*Part.*



**C.7) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

No Aplica

**C.8) REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se muestra la siguiente información:

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Descripción	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, Excepto Oficina y Estantería	10%
Equipo de Cómputo	30% y 33.3%
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%
Vehículos y Equipo Terrestre	25%
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios	10%





**C.9) PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Las notas descritas son parte integral de los Estados de Información Financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2022.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**ELABORÓ:**

  
**L.C.P. MARIBEL ANGEL MORENO**  
CONTADORA

**REVISÓ:**

  
**M.A.P. PATRICIA DEL CARMEN CAZAREZ MENDOZA**  
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**AUTORIZÓ:**

  
**M.D.U. JOSÉ LUIS VIRGILIO GARIBAY RUIZ**  
DIRECTOR

